



POLÍTICA DE NO ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABAQUISMO

Código:
1_D6_v1.0

Página:
1 de 1

Es política de GessiG mantener lugares de trabajo donde prime la **seguridad y la salud**.

Somos conscientes de que el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas¹ tienen efectos adversos en la capacidad para desempeñarse en forma adecuada y afecta seriamente a toda la organización.

Por lo anterior, durante el desarrollo de las actividades misionales o en representación de la empresa, está estrictamente prohibida y es justa causa de terminación del contrato de trabajo:

- La indebida utilización de medicamentos formulados o el uso, posesión, distribución o venta de drogas controladas no recetadas o de sustancias psicoactivas que generen dependencia,
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas,
- Adelantar o ejecutar actividades de la empresa bajo el efecto de alcohol y/o sustancias psicoactivas.

Dando cumplimiento a la legislación Colombiana y las normas vigentes, está prohibido el uso de cigarrillos o tabacos en espacios o ambientes cerrados (instalaciones, vehículos, etc.), a menos que se haga en áreas autorizadas y demarcadas para tal fin.

Aprueba Comité de Gerencia:

Carlos Parra
Gerente

Mónica Fernández
Gerente Administrativa

Catalina Sepúlveda
Gerente Técnica

¹Definiciones:

- Alcohol: Sustancia que al ingerirla disminuye el funcionamiento del sistema nervioso y produce alteraciones en el sistema psicomotor.
- Sustancias Psicoactivas: Entiéndase como el consumo de:
 - o *Depresores del sistema nervioso central*: inhiben el funcionamiento del sistema nervioso central, alientan la actividad nerviosa y el ritmo de las funciones corporales. Producen, entre otras cosas: relajación, sedación, somnolencia, sueño, analgesia e incluso coma. Ejemplos de estas sustancias son el alcohol, los diversos tipos de opiáceos (heroína, morfina, metadona, etc.), ciertos psicofármacos (como por ejemplo las benzodiazepinas o los barbitúricos), etc.
 - o *Estimulantes*: producen una activación general del sistema nervioso central, dando lugar a un incremento de las funciones corporales. Se establece una distinción entre estimulantes mayores (tales como la cocaína o las anfetaminas) y menores (como la nicotina o las xantinas: cafeína, teína, teobromina).
 - o *Alucinógenos*: también conocidos como *perturbadores*, producen un estado de conciencia alterado, deforman la percepción y evocan imágenes sensoriales sin entrada sensorial. Ejemplos de estas sustancias: el LSD o las drogas de síntesis (que por los efectos que producen serían más bien consideradas como sustancias mixtas estimulantes-alucinógenas).
- Cigarrillo o Tabaco: El fumar (inhalar y exhalar los humos producidos al quemar el tabaco), conduce a una intoxicación crónica denominada tabaquismo